

Los derechos vuelven al aula




Chi Werkün N°41
Diciembre de 2025

Contáctanos

(+56 2) 22748347 

www.pidee.cl 

pidee.fundacion@gmail.com 

Avda. Holanda 3607, oficina #1,
Ñuñoa, Santiago, Chile 



EDITORIAL

El 10 de diciembre recién pasado se cumplieron 77 años desde la adopción, por parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es por ello que ese día ha sido declarado como el Día de los Derechos Humanos. Esta declaración, ha derivado con los años, en una serie de textos que resguardan derechos específicos de grupos humanos, por ejemplo, mujeres, trabajadores, migrantes, niñez. Respecto a los derechos de niños, niñas y adolescentes nos interesa detenernos en esta edición de nuestro Boletín Chi Werkün N° 41.

En la Fundación PIDEE, nuestra tarea principal es la promoción, respeto y defensa de los derechos de la niñez y adolescencia, tarea que realizamos a través de nuestras diversas líneas de trabajo. Una de ellas es la de formación o educación con enfoque de derechos. Donde nos interesa que niñas, niños y adolescentes conozcan sus derechos y puedan comprender cómo estos se desarrollan o no en su vida cotidiana.

Consideramos que la comunidad, la escuela y la familia deben ser garantes en el respeto y defensa de los derechos de la niñez y adolescencia; siempre, teniendo en consideración, que el principal garante es el Estado. Hace más de dos años que nuestro país promulgó y publicó la Ley 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia; ley cuyo objetivo central es garantizar y proteger de forma integral a niñas, niños y adolescentes en el ejercicio efectivo y el goce pleno de sus derechos.

Haciendo una revisión a las diversas políticas públicas que emanan del Estado para ejecutar e implementar esta ley de protección integral, es posible establecer una tremenda debilidad en su aplicación. Por un lado, la escuela o los establecimientos educativos, no lo tienen previsto en sus mallas curriculares como un contenido a desarrollar o a trabajar con las familias, sí están abiertos a incorporar la temática a través de talleres y/o espacios no lectivos.

Por otro lado, las instituciones públicas y privadas, que son parte de la red de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia (ex SENAME), presentan profundas limitaciones, tanto profesionales como estructurales para considerarse garantes en el tremendo desafío que es la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia.

En este número de nuestro boletín, presentamos una entrevista al presidente de la Asociación Nacional de Trabajadores del Servicio de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia, quien nos expone de manera clara, cuáles son las debilidades que presenta la implementación de esta ley, en la atención de la niñez y adolescencia institucionalizada, situación que tiende a invisibilizarse en nuestra sociedad.

En la medida que cómo sociedad nos hagamos cargo de esta situación, asumamos el rol de garantes que nos corresponde y que la escuela sea un lugar privilegiado para el resguardo y educación de los derechos de niñas, niños y adolescentes, podremos lograr que esta Ley 21.439 garantice en forma real el ejercicio efectivo y el goce pleno de los derechos a todos los niños, niñas y jóvenes de nuestro país.



Felipe Ramírez Cárcamo
Trabajador Social
Presidente Nacional ANTRAP
Asociación Nacional de Trabajadores
del Servicio de Protección
especializada a la Niñez y
Adolescencia.



¿Cómo garantiza el Estado la protección de los derechos de niños y niñas que están bajo la custodia del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia "Mejor Niñez" o de un sistema de cuidados alternativos privados?

Desde la Asociación Nacional de Trabajadores Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, ANTRAP, sostenemos que la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes bajo custodia del Estado no es una política discrecional del gobierno de turno, sino una obligación jurídica y política ineludible. El Estado de Chile asumió compromisos claros al ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño y al dictar la Ley de Garantías de la Niñez, compromisos que lo obligan a responder de manera directa por todo niño o niña que se encuentre bajo su cuidado y tutela, independiente de si la ejecución se realiza por un organismo privado financiado con recursos fiscales de manera directa.

La experiencia de los trabajadores y trabajadoras organizados en ANTRAP nos muestra una distancia profunda entre el discurso institucional y la realidad cotidiana. El Estado dice garantizar derechos, pero mantiene un sistema tensionado, precarizado y sobrecargado, donde muchas veces son los equipos de base quienes, con escasos recursos y apoyo, intentan evitar que las vulneraciones se sigan produciendo. Es nuestro parecer que mientras no exista una decisión política real de fortalecer el sistema público de protección, la garantía de derechos seguirá siendo más declarativa que efectiva.



¿Cuáles son los principales problemas que se enfrentan en este ámbito?

Los principales problemas tienen un origen estructural y político, no técnico. Durante años, el Estado optó por un modelo de protección subfinanciado, externalizado y sostenido sobre la precarización laboral, y hoy seguimos pagando las consecuencias de esa decisión.

Persisten altos niveles de institucionalización, falta de personal suficiente, rotación permanente de equipos, sobrecarga emocional y ausencia de condiciones mínimas para una intervención especializada. A ello se suma una supervisión débil en la capacidad real de incidir en la estructura y, en muchos casos, más preocupada, desde lo institucional, del cumplimiento administrativo que de la protección efectiva de los derechos de los niños y niñas. No se puede exigir calidad, reparación y cuidado cuando quienes sostienen el sistema trabajan sin estabilidad y muchas veces, bajo una lógica de responsabilización individual que encubre la responsabilidad del Estado. Este modelo no sólo vulnera derechos de la niñez, también vulnera derechos laborales y sindicales.

¿Qué proponen los funcionarios y las funcionarias para establecer un mejor sistema de protección de derechos de la infancia y adolescencia bajo la custodia del Estado?

Desde ANTRAP proponemos un cambio de fondo, no ajustes cosméticos. En primer lugar, fortalecer el rol del Estado como garante directo, reduciendo la lógica de mercado y externalización que ha demostrado ser incapaz de proteger derechos.

Planteamos avanzar decididamente en la desinstitucionalización, fortaleciendo el acogimiento familiar y dispositivos residenciales de carácter familiar y comunitario, pero esto sólo es posible si existe inversión pública real, equipos estables y especializados y, por cierto, una sociedad que se mire a sí misma dentro de un colectivo más amplio.

Asimismo, exigimos condiciones laborales dignas para los trabajadores y trabajadoras, porque no hay protección de derechos de la infancia sin protección de quienes la ejecutan. Esto implica dotación suficiente, formación permanente, estabilidad laboral y respeto irrestricto a la libertad sindical.

Proponemos también sistemas de supervisión independientes, con consecuencias reales, y una política de reparación integral que reconozca tanto el daño sufrido por niños y niñas como el desgaste acumulado de quienes han sostenido el sistema en condiciones adversas durante años.



¿Qué opinan de la Comisión Verdad y Niñez que está recopilando testimonios de niños, niñas y jóvenes que han estado bajo la custodia del Estado o de instituciones privadas vinculadas al Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia "Mejor Niñez"?

Como ANTRAP, valoramos la Comisión Verdad y Niñez porque el Estado no puede seguir negando su responsabilidad histórica. Escuchar a las víctimas es un deber ético y político. La verdad es una herramienta de transformación, no un gesto simbólico. Dicho con claridad: esta Comisión sólo tendrá sentido si se traduce en aprendizajes y en cambios estructurales. No puede, no debe convertirse en un ejercicio de expiación que termine responsabilizando a trabajadores y trabajadoras mientras se absuelve a las decisiones políticas que precarizaron el sistema durante décadas.

Exigimos que sus conclusiones deriven en reparación efectiva, reformas legales profundas, fortalecimiento del sistema público y garantías reales de no repetición. La verdad sin justicia, sin reparación y sin cambio institucional es sólo un nuevo abandono y lo más preocupante es que nos estamos acostumbrando a aquello.

Finalmente seguiremos insistiendo en que el fracaso del sistema de protección no es responsabilidad de quienes trabajan en él, sino de un Estado que durante años incumplió e incumple su deber reforzado de proteger a los niños, niñas y adolescentes más vulnerados.





COLUMNA DE OPINIÓN

Los Derechos entran a la Escuela



Fernando Flores Escobar
Profesor de Historia, Magister en
Educación. Encargado de Formación
Fundación PIDEE

La existencia de escuelas públicas testimonia la voluntad de una nación de ofrecer oportunidades de aprendizaje, crecimiento y desarrollo a sus nuevas generaciones sin distinción. Al comienzo, antes del Estado, esa labor la ejercían parcialmente la iglesia católica junto con las familias más ricas. Su propósito era evangelizar pues se estimaba que la salvación del alma, era el único fin trascendente de la vida.

Más tarde el avance civilizatorio obligó a las clases altas al rescate de una parte del inquilinaje rural para hacerlos aptos en el ejercicio de nuevos trabajos, asentados ahora en las periferias de las nacientes ciudades.

Se crearon así nuevas escuelas donde la alfabetización y el cálculo básico compartieron espacio con la obediencia. La educación primaria pasó a ser fuente de obligaciones para sus destinatarios, al tiempo que una responsabilidad pública expresada en una incipiente institucionalidad.

Con el paso del tiempo y los cambios sociales contenidos en él, durante el siglo XX la entrega de educación al pueblo comenzó a dejar de ser una entrega vertical desde el poder, para ir configurando un encuentro entre la institucionalidad estatal y la energía social, amalgamándose ambas con fines democratizadores.



El forzado retroceso sufrido por Chile desde 1973, clausuró ese proceso y puso nuevamente las cosas en una dirección superada. La educación nuevamente pasa a ser definida y entregada “desde arriba” aunque ahora diferenciando su calidad según la capacidad de pago de las familias. El derecho a la educación o la educación como derecho social, ha sido desde entonces un proyecto frustrado o menos que eso, un anhelo que habita solo en el recuerdo y la imaginación de algunos.

Sin embargo, gracias a la existencia y persistencia de instituciones públicas y privadas orientadas por una legislación actualizada sobre estatuto y bienestar de la Infancia y la adolescencia, ha ido recuperándose la idea de escuelas y liceos como espacios potencialmente privilegiados en la búsqueda de un reencuentro entre la educación y la sociedad mediante un sistema público que la entiende como un derecho social.

Escuelas y liceos son hoy, espacios dotados de recursos, capacidades profesionales, contenidos y prácticas potencialmente capaces de retomar el dialogo democratizador interrumpido por la fuerte distorsión mercantil que las impacta desde la dictadura.

Para ello hace falta hacer brotar una cultura de validación mutua entre sociedad y educación pública. Una cultura de reconocimiento y colaboración de esos dos componentes, entendiéndose mutuamente indispensables para el desarrollo humano y democrático. Sociedad y Educación, partes de un todo que hace posible el desarrollo y progreso de las personas y los grupos sociales.

TALLERES ESCOLARES EDUCACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS

Desde que Chile hizo suyas las disposiciones de la Convención Internacional de los Derechos de la Infancia (1990), se han perfeccionado los fundamentos y sustentos legales que permiten materializar en la vida de las nuevas generaciones, el reencuentro entre educación y sociedad.

Una idea central de este esfuerzo es entender la infancia como un grupo etario premunido de derechos y por tanto protagonista social indispensable en los procesos formativos a los que sirve la educación.



Fundación PIDEE puede mostrar con su trayectoria, atención y respeto ineludibles por los derechos de la infancia y en el presente, enriquece su labor con trabajo directo en escuelas mediante la realización de talleres para estudiantes y profesores que difunden una educación con enfoque de derechos.

Todo el quehacer escolar de un niño, niña o adolescente es una experiencia válida para crecer si se le potencia desde miradas y prácticas incluyentes acerca de sus intereses de conocimiento y ritmos de aprendizaje.

Proyectados a un futuro donde de modo irreversible cada actor social y especialmente las generaciones escolares que crecen en ambientes tecnologizados, innovadores desarrollos culturales y modos de vida, PIDEE se suma al reto de la transformación y actualización, transitando a espacios de contacto positivo entre lo institucional y lo social. Así, en cuatro escuelas de la Región Metropolitana, pertenecientes a los SLEP Santa Rosa y Gabriela Mistral, se están desarrollando talleres con la temática, EDUCACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS. PIDEE aporta su experiencia y capacidad profesional para dirigirlos en el marco de las actividades habituales de cada establecimiento.

Con el objetivo general de promover prácticas pedagógicas y de vida escolar respetuosas de los derechos de la infancia y adolescencia establecidos en convenciones internacionales y en la legislación chilena, se han puesto en marcha para cursos de primer y segundo ciclo de educación básica, diversas experiencias de creación artística y elaboración de manualidades que ejercitan la deliberación y la toma de decisiones de los niños y niñas participantes. El rango de sus cursos va de primero a séptimo año de Enseñanza Básica, constituyendo un amplio espectro etario y de intereses, dentro de un nivel socio educativo similar.

El Proyecto apunta al reconocimiento de la creatividad como un derecho de la infancia y a la adopción de decisiones en común que permitan concretar lo ideado.

Instalado ese derecho como modo habitual de gestión pedagógica, el lugar de los niños y niñas en su propia educación adquiere, en buena hora, un nuevo sentido y fuerza transformadora. En el marco de este trabajo, los niños, niñas y adolescentes recuperan sus derechos, condición indispensable para asumir conscientemente sus responsabilidades.



PIDEE PARTICIPA

Encuentro de la Red de Archivos de Memoria y Derechos Humanos



La Red de Archivos de Memoria y Derechos Humanos (RAMDH) realizó este Encuentro los días 6 y 7 de noviembre, la inauguración y primer día de actividades se realizaron en la Corporación Estadio Nacional Memoria Nacional, siendo Marcelo Acevedo, director de la Corporación, e Ignacio Ayala, encargado del Área de Archivo y Memorias del Centro Cultural Museo y Memoria de Neltume, quienes dieron la bienvenida a las y los participantes.

Los talleres que desarrollaron la primera jornada fueron: Taller de Organización de Archivos, a cargo de Soledad Díaz del Museo de la Memoria y los DD.HH.;

Taller de Descripción de Archivos, a cargo de David Padilla, del Archivo Nacional; Taller de Digitalización dado por Marcos Fuentes, del INDH y, finalmente, el Taller de Conservación preventiva, a cargo de Cecilia Fuentes de la Fundación Víctor Jara.

Durante los talleres también se realizaron ejercicios prácticos, donde los y las participantes pudieron implementar lo aprendido en los talleres.



El 7 de noviembre se desarrolló la segunda jornada del Encuentro, donde participaron el profesor titular del Departamento de Informática de la Universidad Católica, Domingo Mery Q., quien entregó una charla del Proyecto: “Nuestra Memoria: una mirada del análisis de los archivos de la memoria desde la inteligencia artificial”, este proyecto tiene como objetivo desarrollar técnicas innovadoras para el análisis de documentos, fotografías y grabaciones de audio dispersas en diferentes archivos, con el fin de identificar evidencias de violaciones a los derechos humanos durante la dictadura chilena.

Posteriormente se desarrolló un conversatorio “Los archivos como herramienta contra el negacionismo” y “Ley de Archivos” donde participaron Patricia Huenuqueo, directora del Archivo Nacional y Carmen Pinto Luna, directora del CEDOC de la Comisión Chilena de Derechos Humanos. Moderó la mesa María Luisa Ortiz, jefa de Área de Colecciones e Investigación MMDH.





Presentación Libro “Un jardín de enseñanzas”



El día 28 de octubre se realizó en el Salón de Eventos de la Junta de Vecinos La Florida de Talca, la ceremonia de cierre del proyecto de Archivo Oral “Infancia y adolescencia en la memoria de PIDEE 1979-1990”, financiado por la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y, cuyo objetivo fue la presentación del libro y el documental “Un Jardín de Enseñanza. Infancia y Adolescencia en la Memoria de PIDEE, Región del Maule”, emanados de dicha investigación.

La presentación estuvo a cargo de Vivian Murúa A., Secretaria Ejecutiva de la Fundación PIDEE y Elena Letelier, investigadora y autora del libro que se inserta en la línea de memoria y Archivo Oral de nuestra institución. La jornada fue amenizada con música interpretada por uno de los tantos jóvenes que fueron acogidos en dictadura por PIDEE en la región.

Los y las testimoniantes que fueron parte de esta investigación, estuvieron presentes junto a sus familias; además de representantes de organizaciones de derechos humanos de la región, y, profesionales que fueron parte del equipo PIDEE en Talca durante la dictadura civil y militar.





Además, asistieron el Delegado Presidencial de la Región del Maule, señor Humberto Aqueveque Díaz; el Secretario Ministerial de Justicia señor Guillermo Miño Reyes; la Directora de Patrimonio del Maule señora Ana Paz Cárdenas; el Jefe Regional del Instituto de Derechos Humanos del Maule señor Víctor Ipinza Silva; el equipo de la subsecretaría de Derechos Humanos señora Karina Ahumada y Nicolás Romero.

En representación de la Fundación PIDEE, Alexis Zamorano J., miembro del equipo directivo de nuestra institución dio un saludo e hizo referencia a la importancia del rescate de la memoria.

Fue un acto emotivo, de reencuentro y alegrías compartidas, donde se reconoció el trabajo de la Fundación PIDEE en la defensa y resguardo de la niñez y adolescencia durante esos años, en que la violencia estatal era directamente contra la población que pensaba distinto.





El día 9 de diciembre se realizó nuevamente la presentación del libro y documental “Un Jardín de Enseñanza. Infancia y Adolescencia en la Memoria de PIDEE, Región del Maule”, esta vez organizado por el Servicio Nacional de Patrimonio Cultural de la Región del Maule.

Esta actividad se realizó en el Salón de Eventos de la Biblioteca Pública del Maule y, fue encabezada por Ana Paz Cárdenas, Directora del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Maule. Contó con la presencia de Guillermo Miño, SEREMI de Justicia; Jorge Rojas Bravo, Coordinador Regional del PRAIS; y, con Astrid Ruiz y Miguel Ángel Blaset, ex profesionales de la Fundación PIDEE de las sedes de Talca y Linares.

La presentación de esta investigación la realizó Vivian Murúa A., Secretaria Ejecutiva de la Fundación PIDEE y Elena Letelier, investigadora y autora del libro que se inserta en la línea de memoria de nuestra institución.

Luego se realizó un conversatorio entre los asistentes que resultó muy aportador e interesante; donde se pudo recoger el testimonio de los ex profesionales de PIDEE, así como la opinión de los asistentes a esta actividad. Cerró este evento Alexis Zamorano J., miembro del directorio de Fundación PIDEE.





RESEÑA DE LIBROS

Proyecto financiado por la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

“Esta infancia marcada por la dictadura es parte de la memoria colectiva de Chile. Es un recordatorio de que los contextos autoritarios no sólo destruyen democracias, también fracturan vidas, comienzan por la infancia, por lo que dejan huellas que duran para siempre...”.

Ver libro completo:

<https://www.pidee.cl/wp-content/uploads/2025/11/Jardin-de-enseanzas-7.pdf>

**Un Jardín de enseñanzas.
Infancia y adolescencia
en la memoria de PIDEE,
Región del Maule. Elena
Letelier. Fundación
PIDEE. Octubre 2025**

**EN SINTONÍA con los
niños y niñas. La infancia
como protagonista radial.
Noemí Baeza Henríquez.
Gráfica LOM. Patrocinado
por la Fundación CENDA.
Primera Edición Mayo
2024.**

“En este libro Noemí Baeza presenta sus experiencias de dos décadas de trabajo en Talleres Radiales con niños y niñas de escuelas básicas en barrios de Santiago y zonas rurales. Su metodología innovadora está dirigida al desarrollo de la infancia en su proceso de aprendizaje de la lectura, escritura y lenguaje oral. Como también a aspectos emocionales: la autoestima, la reflexión, la creatividad y el trabajo solidario en equipo...”.

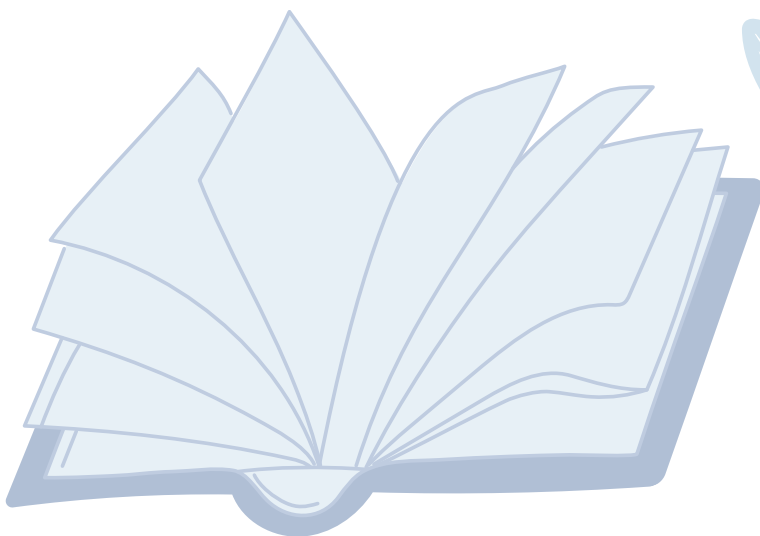


“La publicación tiene como temática el período de la dictadura cívico-militar, y sugiere herramientas —por medio de una selección de documentos— para su trabajo, considerando la dimensión actitudinal, procedimental y de contenidos, en las asignaturas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Ciencias para la ciudadanía, Lengua y literatura, y Artes visuales y también respecto a contenidos transversales tales como desarrollo del pensamiento, resolución de conflicto, formación ética, entre otros...”.

Ver libro completo:

<https://www.archivonacional.gob.cl/sites/www.archivonacional.gob.cl/files/2025-01/Cuaderno%20pedag%C3%B3gico%20Archivos%20para%20una%20educaci%C3%B3n%20en%20derechos%20humanos%20-%20tama%C3%B1o%20carta.pdf>

Cuaderno pedagógico.
Archivos para una
Educación en
Derechos Humanos.
Archivo Nacional de
Chile. Diciembre 2024.





Chi Werkün N°41 Diciembre de 2025

Elaborado por Equipo
Fundación PIDEE

Contáctanos



(+56 2) 22748347



pidee.fundacion@gmail.com



www.pidee.cl



Avda. Holanda 3607, oficina #1, Ñuñoa, Santiago, Chile